



ASUNTO: Comunicación de la adjudicación del contrato de “Servicios de migración e implantación del sistema de gestión integral de recursos humanos del Ayuntamiento de Valladolid, basado en PEOPLENET”.

Expte. Nº: HPM-A-S.E. 29/2024.

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 02 de septiembre de 2024, ha adoptado acuerdo del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente núm. HPM-A-S.E.29/2024 relativo al contrato de “Servicios de migración e implantación del sistema de gestión integral de recursos humanos del Ayuntamiento de Valladolid, basado en PEOPLENET” se formula la siguiente propuesta:

ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero: Por Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2024, se aprobó la contratación, mediante procedimiento ordinario del contrato “Servicios de migración e implantación del sistema de gestión integral de recursos humanos del Ayuntamiento de Valladolid, basado en PEOPLENET” con arreglo a los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y un gasto de 678.250,94 € (IVA incluido), en la aplicación presupuestaria 04/9202/641, con la siguiente distribución de anualidades:

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE (CON IVA)
2025	04/9202/641	291.679,95 €
2026		269.079,29 €
2027		117.491,70 €
TOTAL		678.250,94 €

Segundo: Convocada la oportuna licitación, presentó oferta la siguiente empresa: SHS Consultores, S.L con NIF: B41461088.

Tercero: La mesa de contratación, en sesión celebrada el 3 de julio de 2024, procedió a la apertura del Sobre “A” que contiene la documentación administrativa, admitiendo a la licitación a la citada mercantil.

Acto seguido, la mesa de contratación procede a la apertura del Sobre “B” que contiene la “Oferta técnica no valorable matemáticamente” de la única empresa presentada a la licitación, remitiéndose la documentación presentada por el licitador a los servicios técnicos adscritos al órgano de contratación, para su correspondiente evaluación.

Cuarto: La mesa de contratación, en sesión celebrada el 26 de julio de 2024, hace suyo el informe de valoración del Sobre “B” elaborado por los servicios técnicos adscritos al órgano de contratación, respecto de los criterios evaluables mediante juicios de valor, que atribuye la siguiente puntuación para cada uno de los criterios:

LICITADOR	L.3.1.- PLAN DE IMPLANTACIÓN	L.3.2.- PROPUESTAS DE MEJORA	TOTAL
SHS CONSULTORES S.L	19,25	12,5	31,75

Código Seguro de Verificación	IVVH23K7L5HDXXPSYV7SAIQOGM	Fecha	03/09/2024 11:54:04
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER PRIETO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH23K7L5HDXXPSYV7SAIQOGM	Página	1/4





Acto seguido, la mesa procede al descifrado y apertura del Sobre "C" relativo a "Oferta Económica y Técnica valorable matemáticamente", de la empresa admitida a la licitación, remitiéndose la documentación presentada por el licitador a los servicios técnicos adscritos al órgano de contratación, para su correspondiente evaluación.

Quinto: La mesa de Contratación, en sesión celebrada el 31 de julio de 2024, hace suyo el informe de valoración del Sobre "C" elaborado por los servicios técnicos adscritos al órgano de contratación, respecto de los criterios evaluables mediante fórmulas, que atribuye la siguiente puntuación para cada uno de los criterios de la oferta presentada:

Licitador	L.2.1.1. PRECIO LICENCIAS Y MIGRACION	L.2.1.2 PRECIO MANTENIMIENTO	L.2.1.3. SERVICIOS BAJO DEMANDA	L.2.2.1. EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO	L.2.2.2. FORMACIÓN EQUIPO DE TRABAJO	L.2.3. BOLSA HORAS FORMACIÓN	TOTAL
SHS CONSULTORES	13,00	4,00	3,00	17,60	0,50	7,00	45,10

Así pues, las puntuaciones totales obtenidas por la oferta admitida en los criterios matemáticos y en los criterios de juicio de valor son las siguientes:

Licitador	TOTAL CRITERIOS MATEMÁTICOS	TOTAL CRITERIOS JUICIO DE VALOR	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS
SHS CONSULTORES	45,10	31,75	76,85

En consecuencia, la mesa propone la adjudicación del contrato de servicios de "Migración e implantación del Sistema de Gestión Integral de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Valladolid, basado en PEOPLENET (HPMA-SE 29/2024)" a la empresa **SHS CONSULTORES S.L** por un importe de **534.233,73 € (IVA excluido)** y **646.422,81 € (IVA incluido)**, para cada una de las líneas de facturación establecidas:

	2025	2026	2027	TOTAL SIN IVA
LICENCIAS				
- Fase de Implantación	46.263,75 €	46.263,75 €	0,00 €	92.527,50 €
- Fase de Mantenimiento	0,00 €	6.245,61 €	18.736,81 €	24.982,42 €
TOTAL LICENCIAS	46.263,75 €	52.509,36 €	18.736,81 €	117.509,92 €
SERVICIOS LÍNEA BASE				
- Fase de Implantación	177.189,43 €	118.126,29 €	0,00 €	295.315,72 €
- Fase de Mantenimiento	0,00 €	19.159,87 €	57.479,60 €	76.639,47 €
TOTAL SERVICIOS LÍNEA BASE	177.189,43 €	137.286,16 €	57.479,60 €	371.955,19 €
SERVICIOS BAJO DEMANDA	5.596,08 €	22.384,31 €	16.788,23 €	44.768,62 €
TOTAL ANUALIDAD SIN IVA	229.049,26 €	212.179,83 €	93.004,64 €	534.233,73 €
TOTAL ANUALIDAD CON IVA	277.149,60 €	256.737,58 €	112.535,63 €	646.422,81 €

Código Seguro de Verificación	IVVH23K7L5HDXXPSYV7SAIQGM	Fecha	03/09/2024 11:54:04
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER PRIETO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH23K7L5HDXXPSYV7SAIQGM	Página	2/4





Sexto: La mercantil SHS Consultores, S.L con NIF B41461088, ha presentado dentro del plazo establecido la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la cláusula 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, incluido el justificante de la constitución de la garantía definitiva por un importe total de 26.711,69 €.

Séptimo: Consta en el expediente informe favorable de fiscalización de requisitos básicos emitido por la Intervención Municipal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: Conforme a lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, corresponde a la Junta de Gobierno Local las competencias como órgano de contratación, cualquiera que sea el importe o la duración del contrato.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores y su adecuación a la legalidad

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO: Adjudicar a la empresa SHS Consultores, S.L con NIF B41461088 el contrato de “Servicios de migración e implantación del sistema de gestión integral de recursos humanos del Ayuntamiento de Valladolid, basado en PEOPLENET” por un importe de **534.233,73 € (IVA excluido) y 646.422,81 € (IVA incluido)**.

El proyecto tendrá una duración de 36 meses, a contar desde el día siguiente a la formalización del mismo, con arreglo a la distribución siguiente:

- **Fase de Implantación**, que se divide, a su vez, en dos fases:
 - **Fase 1**, de 12 meses de duración, desde la formalización del contrato hasta la puesta en producción de aquellos módulos de la solución PEOPLENET que se consideren de carácter crítico, vinculados con la emisión de la nómina y la gestión básica de personal.
 - **Fase 2**, de 12 meses, en la que se implantará el resto de módulos no críticos de la solución PEOPLENET.
- **Fase de Mantenimiento**, de 12 meses, a contar desde la finalización de la migración e implantación de los módulos contenidos en la fase de Implantación (Fases 1 y 2) que se encuentren en producción.

Asimismo, podrá ser acordada una prórroga al contrato por el órgano de contratación, de una duración de hasta 18 meses, que afectarían exclusivamente a la parte correspondiente a los Servicios Línea Base de la Fase de Mantenimiento y a los Servicios Bajo Demanda.

SEGUNDO: Comprometer, para hacer frente al importe del contrato, un gasto de 646.422,81 € (IVA incluido) conforme a la siguiente distribución de anualidades:

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE (CON IVA)
2025	04/9202/641	277.149,60 €
2026		256.737,58 €
2027		112.535,63 €
TOTAL		646.422,81 €

Código Seguro de Verificación	IVVH23K7L5HDXXPSYV7SAIQGM	Fecha	03/09/2024 11:54:04
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER PRIETO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH23K7L5HDXXPSYV7SAIQGM	Página	3/4





TERCERO: El contrato se iniciará el día siguiente a la fecha de su formalización y se ejecutará de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas, así como en la oferta del adjudicatario.

CUARTO: La eficacia de este acuerdo quedará condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los ejercicios presupuestarios 2025, 2026 y 2027.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

El Jefe. de la Secretaría Ejecutiva del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa. Fco. Javier Prieto García. DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha indicada en la parte inferior de este documento.

Código Seguro de Verificación	IVVH23K7L5HDXXP5YV7SAIQOGM	Fecha	03/09/2024 11:54:04
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER PRIETO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH23K7L5HDXXP5YV7SAIQOGM	Página	4/4

